



FORO ARUCAS
SIGLO XXI
Asociación exconcejales del Excmo. Ayto. de Arucas

Arucas
En el Corazón



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ARUCAS



Numero Registro Asociaciones de Canarias 5775
G1/S1/1043-04/GC)NIF G35983295
Teléfono 630.61.00.66
E- mail: foroarucassigloxxi@yahoo.es
APARTADO DE CORREOS 43- ARUCAS

III EDICIÓN PREMIOS GOURIE

B A S E S

II CERTAMEN DE RELATOS CORTOS “PREMIOS GOURIE”

PRIMERA. OBJETO:

Dentro de la programación de la III EDICION “PREMIO GOURIE” EL FORO ARUCAS SIGLO XXI CONVOCA el II Certamen literario de narrativa corta denominado **ARUCAS ,a una dama** , con la finalidad de fomentar y promover la creación literaria como manifestación cultural

SEGUNDA. REQUISITOS DE LAS OBRAS:

Los relatos deberán ser y versarán sobre el tema **ARUCAS, a una dama**, en tamaño DIN A4, con una extensión mínima de cinco (5) folios y máxima de ocho (8), mecanografiados a doble espacio y por una sola cara (letra tamaño 12 puntos, tipo Times New Roman) y se iniciarán con la frase **“Como una bella amapola de color, en quinta esencia**

TERCERA. PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN:

3.1) PARTICIPANTES:

1) Podrán tomar parte en este Certamen todas las personas mayores de 16 años que lo deseen, que deberán presentar o enviar sus obras / relatos por quintuplicado ejemplar, junto con la solicitud de inscripción, a este Certamen, en dos sobres cerrados, en cuyo anverso figurará el lema: “II CERTAMEN DE RELATOS CORTOS “PREMIO GOURIE” y el título del relato que presenta.

2) Las obras y restante documentación se presentarán de la forma siguiente:

a) Se dirigirán al FORO ARUCAS SIGLO XXI por correo postal, al apartado de correos num 43 C.P. 35.400 ARUCAS

b) Los participantes presentarán dos sobres cerrados, conteniendo:

Un sobre núm. 1: Los cinco ejemplares del relato, sin firmar para garantizar el anonimato, que deberán estar grapados con las hojas / folios numeradas, indicando en la cabecera de cada ejemplar el título del relato.

Un sobre núm. 2: En cuyo exterior deberá indicarse el título del relato que presenta incluyendo datos del autor que deberá contener: Nombre y apellidos del autor; domicilio y teléfono de contacto; fotocopia del Documento Nacional

de Identidad o Tarjeta de Identificación; título del relato con el que se ha presentado; declaración de que conoce y acepta las bases que rigen este Certamen; lugar, fecha y firma. Este sobre sólo será abierto por el Presidente del Jurado, y en presencia del resto de miembros, una vez se haya producido la selección y fallo del Jurado y en el caso de que haya resultado premiado el relato correspondiente.

3) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RELATOS E INSCRIPCIONES:

Será desde el **15 de enero 2022** al **30 de marzo de 2022** , ambos inclusive.

CUARTA. DESARROLLO DEL CERTAMEN:

4.1 Los relatos presentados serán objeto de una selección previa que se llevará a cabo por una Comisión compuesta por cinco miembros titulares y sus correspondientes suplentes, con cualificación adecuada, que serán designados **EL FORO ARUCAS SIGLO XXI**, a los efectos de que, de conformidad con lo establecido en estas Bases y previo análisis y valoración, emita el correspondiente informe y propuesta motivada al Jurado del Certamen, mediante Acta extendida al efecto en la que haga constar la relación de los relatos preseleccionados que se elevaran al Jurado del Certamen.

4.2 Composición del jurado: Quedará compuesto por un Presidente y cuatro Vocales elegidos entre expertos relacionados con la literatura, actuando uno de ellos como Secretario/a del Jurado, con voz y voto, cuando ejerza esta función.

En caso de empate en la votación del Jurado actuará el Presidente con su voto de calidad. Asimismo, en el caso de que algún miembro del Jurado no pudiera asistir, **el FORO ARUCAS SIGLO XXI** procederá a designar a su sustituto/s con la especialidad correspondiente.

4.3 Los criterios de selección se regirán por la calidad del relato, técnica utilizada, imaginación y creatividad.

4.4 Selección de relato/s premiado/s: El Jurado, a la vista de la propuesta de la Comisión, de lo que quedará constancia en el Acta que extenderá al efecto la citada Comisión, según se establece en el apartado precedente 4.1, y previo análisis y valoración de todas las obras / relatos propuestos y presentados por los participantes, procederá a la selección de 3 finalistas de acuerdo con los criterios establecidos en estas Bases, para lo cual será convocado al efecto y se extenderá la correspondiente Acta.

4.5 El fallo del Jurado se dará a conocer en acto público se comunicará previamente y que deberán asistir los 3 autores/finalistas, quienes, previo sorteo de participación, procederán a la lectura de sus relatos cortos.

QUINTA. PREMIOS:

5.1) Las obras seleccionadas para el premio

II CERTAMEN DE RELATOS CORTOS “PREMIOS GOURIE”

PREMIO DE HONOR . Galardón Conmemorativo y 400 €

Accesit 200 €

5.2 Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según la Ley, salvo exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.

5.3 El Jurado podrá optar por otorgar el/los premios o declarar desierto el certamen.

El veredicto del jurado será inapelable, aceptando expresamente los participantes, por el mero hecho de participar, su autoridad tanto para resolver sobre el premio, como para solucionar cualquier incidencia no prevista en las presentes bases.

SEXTA. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

Los relatos no premiados podrán ser retirados por sus autores en la fecha y calendario que se señalará , transcurrido el plazo, los participantes que no han recogido los relatos presentados se considerarán que han sido cedidos por su autor al FORO ARUCAS SIGLO XXI , no haciéndose responsables de los extravíos o daños que pudieran sufrir.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

7.1) Las obras / relatos premiados serán cedidos por su autores/as al **FORO ARUCAS SIGLO XXI** , que podrá destinarlos al uso que estime más conveniente, reservándose el derecho de reproducirlos en el futuro, publicarlos y /o distribuirlos, para lo que queda expresamente autorizado por todos los participantes en el presente certamen, sin necesidad de ninguna autorización por parte de los autores.

7.2) La cesión de la obra premiada, será realizada por el autor, mediante documento escrito al **FORO ARUCAS SIGLO XXI**, autorizando a esta ASOCIACION por tiempo indefinido y en cualquier ámbito territorial, para el ejercicio de los derechos de reproducción (tanto en formato literario como en escena teatral con la adaptación que corresponda), publicación y distribución de la misma.

OCTAVA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este certamen supone la aceptación de estas Bases y de los derechos y obligaciones que se deriven.
Arucas, a 10 de Enero de 2022
